



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° R- 372 -2025-UNSAAC

Cusco, 21 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio Nro.126-2025-VRIN-UNSAAC, registrado con el Exp. Nro.656438 cursado por el Dr. **LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando modificatoria de Resolución Nro. R-1259-2022-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. R- 1259-2022-UNSAAC, de fecha 20 de diciembre de 2022 se DISPONE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, proceda al pago a favor del Dr. JUAN CARLOS LUQUE BENAVIDES, Mentor del Proyecto de Investigación denominado: "ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BOFEDALES Y SU RELACIÓN CON LOS REGÍMENES DE GESTIÓN TERRITORIAL –UN ESTUDIO DE CASO ALREDEDOR DEL NEVADO AUSANGATE, PROVINCIAS DE CANCHIS Y QUISPICANCHIS, CUSCO, PERU", Contrato Nro. 008-2021-UNSAAC, bajo responsabilidad del Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Investigador Principal del Proyecto, quien ha realizado las tareas relacionadas a las actividades del Proyecto de Investigación de manera presencial y de manera virtual de acuerdo al Plan Operativo;

Que, a través del Oficio de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio Nro. 011-OLDGR-PIB-UNSAAC-2024, cursado por el Dr. OSCAR LADRON DE GUEVARA RODRÍGUEZ, Responsable del Proyecto de Investigación, "ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BOFEDALES Y SU RELACIÓN CON LOS REGÍMENES DE GESTIÓN TERRITORIAL –UN ESTUDIO DE CASO ALREDEDOR DEL NEVADO AUSANGATE, PROVINCIAS DE CANCHIS Y QUISPICANCHIS, CUSCO, PERU", convocatoria 2020-1,2, solicita rectificación de la Resolución Nro. R-1259-2022-UNSAAC, por existir error en el nombre del Mentor del Proyecto de Investigación: **DICE: JUAN CARLOS LUQUE BENAVIDES, DEBE DECIR: JUAN CARLOS BENAVIDES DUQUE**; situación que ha generado error en la Resolución Nro. R- 1259-2022 -UNSAAC y consecuentemente no se ha efectuado en el pago del referido profesional;

Que, al respecto con Informe Nro. 215-2023-PROCIENCIA-SUSSE-WVVT de fecha 30 de diciembre de 2024 a través del cual el Sr. WILBERT VILLANO TARRAGA Monitor SUSE PROCIENCIA opina favorablemente para la rectificación de nombre y la autorización del pago a favor del Mentor JUAN CARLOS BENAVIDES DUQUE, en el importe de S/ 12.000.00;

Que, al respecto el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS, en su artículo 212° inciso 212.1, contempla la rectificación de errores y establece expresamente: "12.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto corresponde realizar la rectificación.

Que, cabe señalar que dicho error no es atribuible a la Oficina de Secretaría General de la Institución;

Que, al respecto la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, expide la certificación de Crédito Presupuestario Nro.393--2025-OPP-UPP precisando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme aparece en el anexo de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria, ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, a las consideraciones expuestas ,Ley 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, TUO de la Ley 27444 y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado, conferidas por la Ley Universitaria 30220 y Estatuto Universitario de la UNSAAC;

RESUELVE:

PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución Nro. R-1259-2022-UNSAAC, de fecha 2 de diciembre de 2022 en cuanto se refiere al nombre del Dr. **JUAN CARLOS BENAVIDES DUQUE**, Mentor del Proyecto de Investigación “**ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BOFEDALES Y SU RELACIÓN CON LOS REGÍMENES DE GESTIÓN TERRITORIAL – UN ESTUDIO DE CASO ALREDEDOR DEL NEVADO AUSANGATE, PROVINCIAS DE CANCHIS Y QUISPICANCHIS, CUSCO, PERU**”, debiendo quedar como tal en lugar de Juan Carlos Luque Benavides.

SEGUNDO.- DISPONER que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN proceda al pago a favor del Dr. **JUAN CARLOS BENAVIDES DUQUE**, Mentor del Proyecto de Investigación “**ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BOFEDALES Y SU RELACIÓN CON LOS REGÍMENES DE GESTIÓN TERRITORIAL –UN ESTUDIO DE CASO ALREDEDOR DEL NEVADO AUSANGATE, PROVINCIAS DE CANCHIS Y QUISPICANCHIS, CUSCO, PERU**”, de la convocatoria 2020-1,2, bajo la responsabilidad del Dr. Oscar Ladron de Guevara Rodriguez, Investigador Principal del Proyecto, quien ha realizado las tareas relacionadas a las actividades del Proyecto de Investigación de manera presencial y de manera virtual de acuerdo al Plan Operativo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PLAN OPERATIVO-SIG	
	Monto	Partida Presupuestal
JUAN CARLOS BENAVIDES DUQUE	S/ 12,000.00	SERVICIOS DE TERCEROS
TOTAL	S/. 12,000.00	

SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución Nro. R-1259-2022-UNSAAC, de fecha 21 de enero de 2022.

TERCERO.- DISPONER que mediante la Unidad de Trámite Documentario de Secretaria General de la Institución, se notifique al Dr. **JUAN CARLOS BENAVIDES DUQUE**, conforme a Ley.

CUARTO.- DISPONER, que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente Resolución en la página web Institucional: www.unsaac.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

TR: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO .- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTOS.- SU.A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL., SU. INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU. TESORERÍA.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- CONCYTEC-UNSAAC-FONDECYT.-FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA , -DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE AGRICULTURA.- U. RECURSOS HUMANOS.- SU. EMPLEO SU. REMUNERACIONES (02) E. TRANSPORTES.- RED DE COMUNICACIONES.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- ASESORÍA JURÍDICA., DR. JUAN CARLOS BENAVIDES DUQUE.- DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA RODRÍGUEZ ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.- ECU/MMVZ/MQL/MPG.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Mylluska Villagarcía
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

3



"UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO"
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO
N° 393 -2025-OPP-UPP

DEPENDIENCIA QUE SOLICITA : VICE RECTORADO DE INVESTIGACION
PROYECTO DE INVESTIGACION ESTADO DE CONSERVACION DE LOS BOFEDALES Y SU RELACION CON LOS REGIMENES DE GESTION ...

RESPONSABLE : DR. L ROBERTO ACURIO CANAL
DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA

REFERENCIA : Exp. N° 656438
OF. N°011-OLDGR-PIB-UNSAAC
PROVEIDO N° 452-2025-VRIN-UNSAAC

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal para su atención, con cargo a la siguiente secuencia presupuestal:

REQUERIMIENTO	PARA ACTUALIZAR EL INFORME DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO OTORGADO EL AÑO 2022, PARA LA EMISION DE LA RESOLUCION N° R-1259-2022-UNSAAC, AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DEL MENTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACION "ESTADO DE CONSERVACION DE LOS BOFEDALES Y SU RELACION CON LOS REGIMENES DE GESTION TERRITORIAL" DOCUMENTO EN EL QUE EL NOMBRE DEL MENTOR FIGURABA EN FORMA ERRADA, CUYO PAGO A LA FECHA PROCEDE EN LA SIGUIENTE CADENA DE GASTO.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	Asignaciones presupuestales que no resultan en producto
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en producto
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999 Sin producto
ACTIVIDAD/ACCION /OBRA	5.000894 Investigación científica y desarrollo tecnológico
SECUENCIA FUNCIONAL /META	113 Estado de conservación de los bofedales y su relación con los regímenes de gestión territorial
ESPECIFICA DE GASTO	23.27.14.98 Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales
MONTO DE LA CERTIFICACION	S/ 12,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
FECHA	Cusco, 07 de marzo de 2025
VIGENCIA DOCUMENTO	Ejercicio Presupuestal 2025

Nota: El presente informe de disponibilidad de crédito presupuestario es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente para lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo que corresponda.

C.c.
• Archivo
• WRPP/VAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mig. Wiphilingán Raimar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Aprobado por Resolución R.
N° 372 -2025 -UNSAAC